



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

Aprobación Inicial expediente de modificación de créditos n.º 27/2024

Aprobación Inicial expediente de modificación de créditos n.º 27/2024

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2024 del Ayuntamiento de Lanjarón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 27/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, para financiar gastos corrientes, necesarios y urgentes financiado con cargo a una operación de crédito del Fondo de Financiación de las Entidades Locales.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión *ordinaria* celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de *modificación de créditos n.º 27/2024 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo a una operación de crédito del Fondo de Financiación de las Entidades Locales*.

Aprobado inicialmente el expediente de *modificación de créditos n.º 27/2024 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo a una operación de crédito del Fondo de Financiación de las Entidades Locales*, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://lanjaron.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lanjarón a fecha firma electrónica

Firmado por: José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde Presidente Ayuntamiento de Lanjarón